

Dec. No. 185-05 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:185-05

VISTAS las instancias Nos. 058, 059, 060, 061, 063, 064, 065, 066 del 5 de enero del año 2005; 0156 del 12 de enero del año 2005; 0275, 0278, 0285, 0286, 0288 del 19 de enero del año 2005; 0421, 0422, 0427 del 31 de enero del año 2005; 0524, 0527, 0531, 0577, 0580 del 4 de febrero del año 2005; 0705 del 9 de febrero del año 2005; 0848 del 17 de febrero del 2005; 0934 y 0937 del 22 de febrero del año 2005, respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Al señor Mofid Al -Zawahra, nacionalidad siria.
- 2.- Al señor Nasser Al Diab Jaber Banya, de nacionalidad siria.
- 3.- Al señor Farouk Al -Sehnawi, de nacionalidad siria.
- 4.- Al señor Samer Al Dawahre, de nacionalidad siria.
- 5.- Al señor Idalio Georges, de nacionalidad haitiana.
- 6.- A la señora Marina Nikolaevna Babi, de nacionalidad ucraniana.
- 7.- Al señor Louis Frederic Gollong, de nacionalidad francesa.
- 8.- A la señora Lisbet Ruiz Cruz, de nacionalidad cubana.

ARTICULO 2.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional a los menores que se indican a continuación:

- 1.- Gianluca Rabita, de nacionalidad italiana.
- 2.- Angela Eliza Pérez Castillo, de nacionalidad estadounidense.
- 3.- Farid Colombo Polanco, de nacionalidad italiana.

- 4.- Lester Leonel Matos García, de nacionalidad estadounidense.
- 5.- Silvia Simona Sánchez Sala, de nacionalidad italiana.
- 6.- Damián Nahuel Bosani Feliz, de nacionalidad suiza.
- 7.- Darwin Ivan Lozada Noboa, de nacionalidad estadounidense.
- 8.- Selena Minerva Calderón Saldaña, de nacionalidad española.
- 9.- Ares Calderón Saldaña, de nacionalidad española.
- 10.- Marlen Müller Cornelio, de nacionalidad suiza.
- 11.- Christian Augustín, de nacionalidad haitiana.
- 12.- Natalia Rodríguez Rodríguez, de nacionalidad española.
- 13.- Fátima Rodríguez Rodríguez, de nacionalidad española.
- 14.- Ann Marie Castro Solano, de nacionalidad estadounidense.
- 15.- Dalma Álvarez Lebrón, de nacionalidad española.
- 16.- William Alejandro Lusiano Vargas, de nacionalidad venezolana.
- 17.- Carlos Enrique Mateo Polanco, de nacionalidad estadounidense.
- 18.- Ángel Rafael Ramírez Contreras, de nacionalidad estadounidense.
- 19.- José Antonio Vásquez Camacho, de nacionalidad estadounidense.
- 20.- Edward Alexander Vásquez Camacho, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 3.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

ARTICULO 4.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 186-05 que autoriza a Population Services International, Inc. (PSI), a fijar domicilio en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 186-05

VISTA la Ley No. 520, de fecha 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, y sus modificaciones.